VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios:
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Convenio de fecha 11.01.18, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- 4. Resolución Exenta Nº 043, de fecha 31.01.18, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- Oficio Nº 0200 de fecha 07.02.18 del señor Intendente, Aprueba cambio 5. emplazamiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ"
- Decreto Exento Nº 00439 de fecha 12.02.18, Llama a Propuesta Pública 6. denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ"
- 7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 15.03.18
- 8. Certificado Concejo Nº 276 de fecha 20.03.18.
- Decreto Exento Nº 866 de fecha 26.03.18, Adjudica Propuesta Publica 9. denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ".
- 10. Decreto que aprueba el Contrato Nº1616 de fecha 04 de Junio del 2018.-
- 11. Oficios del Alcalde al Intendente nº66 de fecha 25/01/2018 y oficio nº191 de fecha 04.03.19. Solicitando Modificación al proyecto. El Presupuesto Modificado a costo cero que incluye instalación de juego modular 123 A, Módulo Kq50039B y la instalación de tres bancas Tipo Plaza de Armas.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las modificaciones al proyecto: "Construcción Área de Juego Parque Santa Cruz" y la aprobación de parte del Jefe de División Presupuesto e Inversión Regional , Región de O'Higgins , en Oficio Ord.nº0574 de fecha 26 de Marzo del 2019.-
- 2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.197

DECRETO

EXENTO Nº 1133

MODIFIQUESE, el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO 1. PARQUE SANTA CRUZ", entre la empresa COMERCIAL DEKOLOR SPA, RUT. Representada por don CRISTIAN FRANCISCO MALBEC No ambos domiciliados en Antonio Ebner Nº 1387, de LEPELEY, Rut la comuna de Quinta Normal y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, RUT No de acuerdo a los antecedentes antes descritos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO

FERMIN MIGUEL GUITIERREZ RIVAS Secretari o Municipal

GWAC/GMGV/FMGR/REJG/CHCV

- Alcaldía DAF

(01) (01)

-Transparencia (01) - SECPLAN (01)

Alcalde

WILLIAM AREVALO CORNEJO